



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

3715

Corrección de la corrección de errores de la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de día 29 de marzo de 2011 per la cual se hacen públicas las subvenciones pagadas el año 2010 en ejecución del programa FEP

Advertidos dos errores en la publicación de corrección de errores de la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de día 29 de marzo de 2011 (BOIB núm. 12 de 24 de enero de 2013), se procede a efectuarse la corrección pertinente, de conformidad con lo que establece el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Donde dice:

<i>BENEFICIARI</i>	<i>DNI/CIF</i>	<i>EUROS</i>
JOSÉ ANGLADA PIRIS	41733056Q	5.871,39€
VICENTE MATAS RIGO	18235456K	4.023,60€

Ha de decir:

<i>BENEFICIARI</i>	<i>DNI/CIF</i>	<i>EUROS</i>
JOSÉ ANGLADA PIRIS	41733056Q	11.188,59€
VICENTE MATAS RIGO	18235456K	2.011,80€

Palma, 22 de febrero de 2013

El presidente del FOGAIBA
Gabriel Company Bauzà

